

## CONTRATO ASOCIATIVO DE "CONSORCIO VIAL MUNAY"

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE CON FIRMAS LEGALIZADAS, EL CONTRATO DE CONSORCIO CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, **PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** CON RUC N° 20602206662, CON DOMICILIO LEGAL EN APV. STA ROSA DE LA GUARDIA CI /CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN, INSCRITA EN LA FICHA N° 11191201 ASIENTO N° A00001 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA CIUDAD DE CUSCO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, **MARCO PRIETO VALENCIA**, CON DNI N° 24813523 Y **PUMA ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PUMA ASOCIADOS S.R.L.** CON RUC N° 20527848246, CON DOMICILIO LEGAL EN JR. RICARDO PALMA MZA. L LOTE. 7 URB. SANTA MONICA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ, INSCRITA EN LA FICHA N° 11062064 ASIENTO N° A00001, D00007, C00008 Y C00010 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA CIUDAD DE CUSCO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, **JESUS PUMA HUAÑEC**, CON DNI N° 23955066. LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.

### PRIMERA. - DENOMINACIÓN:

A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN, EL CONSORCIO SE CONSTITUYE BAJO EL NOMBRE DE "CONSORCIO VIAL MUNAY", PARA LLEVAR ADELANTE LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL N° 09-2020-MPQ/U, PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO (AÑO 2020) Y MATENIMIENTO RUTINARIO (AÑO 2021), TRAMO: EMP. CU-1404-BAÑOS TERMALES-LACCO-CACHI CACHI-PARINA-L. PROV. CANCHIS; QUISPICANCHI - CUSCO (LONG. 31.700 KM)" POR LA SUMA DE S/ 2,161,635.68, (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 SOLES), POR HABER ADJUDICADO CON LA BUENA PRO.

EL NÚMERO DE CONTACTO DEL CONSORCIO SERÁ: 984798313, CORREO ELECTRÓNICO: prietovalesac@gmail.com

### SEGUNDO. - PARTICIPACIÓN:

LOS OTORGANTES CONVIENEN EN QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS SERA EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES:

- **PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (50% Obligaciones)**

Ejecución del Servicio.

Facturación (Operador tributario).

Administración técnica y económica del servicio.

Veracidad de los documentos (Constancia de Remype, vigencia poder, Documentos que acreditan la experiencia y certificados de habilidad de los profesionales propuestos, Equipamiento estratégico, garantías financieras y/o similares, Número de cuenta bancaria, Código de cuenta interbancaria (CCI), Detalle de los precios unitarios que da origen al precio de la oferta y otros documentos que son propios a la empresa PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

- **PUMA ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PUMA ASOCIADOS S.R.L. (50% Obligaciones)**

Ejecución del Servicio.

Administración técnica del servicio.

Veracidad de los documentos (Constancia de Remype, vigencia poder, Copia de DNI del representante legal común, Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato)

**DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA**

Veracidad de los documentos que acreditan la experiencia del consorcio, para la prestación del servicio y otros documentos que son propios a la empresa PUMA ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PUMA ASOCIADOS S.R.L.

**TERCERO. - RESPONSABILIDAD:**

LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESAS CONSORCIADAS FRENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN GENERAL ANTE EL ESTADO SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA **PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. ASIMISMO, LAS EMPRESAS SE RESPONSABILIZAN POR LA BUENA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS Y DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN ASUMIR RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y LEGAL ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS, EN GENERAL ANTE EL ESTADO POR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS PRESTACIONES INVOLUCRADAS EN EL CONTRATO QUE SUSCRIBIRÁ Y POR CUALQUIER ASPECTO VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

**CUARTO. - DURACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSORCIO:**

EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONSORCIO SERÁ EL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO Y SU ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS, HASTA QUE QUEDE CONSENTIDA LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SERVICIO, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO, Y EN GENERAL HASTA QUE SEAN CUMPLIDAS TODAS LAS OBLIGACIONES QUE HUBIERA ASUMIDO EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CON CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA Y HASTA QUE SE HAGAN EFECTIVOS TODOS LOS CRÉDITOS O DERECHOS A FAVOR DEL CONSORCIO, MOMENTO EN EL CUAL SE PROCEDERÁ A LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONSORCIO, SALVO QUE LAS PARTES DECIDIERAN EXTENDER SU VIGENCIA O SU OBJETO.

**QUINTO. - DOMICILIO LEGAL:**

EL DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DEL CONSORCIO A LA QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA SERÁ EN JR. RICARDO PALMA MZA. L LOTE. 7 URB. SANTA MONICA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ.

**SEXTO. - REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO:**

QUEDA CONVENIDO QUE LA **REPRESENTACIÓN LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO** SERÁ EJERCIDA POR EL **SR. JESUS PUMA HUAÑEC** INDETIFICADO CON **D.N.I. N° 23955066**, A QUIEN SE LE CONFIEREN TODAS LAS FACULTADES QUE CON TAL FIN PUEDA NECESITAR, ES DECIR, PODRÁ EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y/O PRIVADO, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

**SOLA FIRMA**

SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, CONTRATOS Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES QUE PERMITAN EJECUTAR TODOS LOS DERECHOS DEL CONSORCIO ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL QUISPICANCHI - URCOS Y OTRAS ENTIDADES.

POR LO TANTO, A SOLA FIRMA EL REPRESENTANTE COMÚN ESTÁ FACULTADO PARA FIRMAR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO QUE PUDIERAN CELEBRARSE ENTRE EL "**CONSORCIO VIAL MUNAY**"

**SÉPTIMO. - OPERADOR TRIBUTARIO:**

"**LOS CONSORCIADOS**" ACUERDAN QUE LOS PAGOS Y DESEMBOLSOS QUE HAGA LA ENTIDAD POR ADELANTOS, VALORIZACIONES, SALDOS DE LIQUIDACIÓN U OTROS DERIVADOS DEL CONTRATO;

 DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARÍA

PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.  
Ingenieros Puma Huanec  
GERENTE  
DNI: 23955066



INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.  
Marco Prieto Valencia  
GERENTE



PROVINCIA DE CUSCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
LIRA  
DE CUSCO

ASÍ COMO LAS FACTURAS, NOTAS DE CRÉDITO, NOTAS DE DÉBITO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y LA CONTABILIDAD EN SÍ. EL OPERADOR TRIBUTARIO SERÁ LA EMPRESA: PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20602206662, QUIEN PRESENTARÁ LAS FACTURAS Y EL COBRO DEL CONTRATO. EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO (AÑO 2020) Y MATENIMIENTO RUTINARIO (AÑO 2021), TRAMO: EMP. CU-1404-BAÑOS TERMALES-LACCO-CACHI CACHI-PARINA-L. PROV. CANCHIS; QUISPICANCHI - CUSCO (LONG. 31.700 KM)" POR LA SUMA DE S/ 2,161,635.68, (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 SOLES).

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO Y PROCEDEN A LEGALIZAR SUS FIRMAS EN LA CIUDAD DE CUSCO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA



Marco Prieto Valencia  
GERENTE GENERAL

**Consortiado 1**

**PRIETO VALE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**  
MARCO PRIETO VALENCIA  
DNI N° 24813523



PUMA ASOCIADOS S.R.L.

Jesús Puma Huanec  
GERENTE  
DNI: 23955066

**Consortiado 2**

**PUMA ASOCIADOS S.R.L.**  
JESUS PUMA HUAÑEC  
DNI N° 23955066



MAY 2020  
DE CUSCO